OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

Nº REGISTRO DE CALIDAD:

ORDEN DE PAGO No. 000658

FECHA : sep-30/2023
A FAVOR DE : BYD MOTOR COLOMBIA SAS NIT: 900597369-9
CONCEPTO : ADQUISICIÓN INSUMOS Y HERRAMIENTAS MANT PRE Y CRR PARA VEHICULOS FC3648 Adquirir los repuestos del sistema de suspensión y dirección por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 000489 -- ago-18/2023
No. CONTRATO: OC68-2023 TIPO: DURACION:

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	VALOR
424501049129	Otras partes, piezas y accesorios n.c.p. de vehículos automotores (incluso frenos, cajas de engranajes, ejes, ruedas sin tracción, amortiguadores de suspensión, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volantes de dirección, columnas de dirección, cárteres de dirección y sus partes y p	000489 - ago-18/2023	38.422.189,00
		TOTAL :	**38.422.189,00**

DEDUCCIONES:

RETEICA	RETEICA	32.287.554,00	0.69	222.784,00	
RETEFTECOMPRAS	Retención en la Fuente por compras	32.287.554,00	2.5	807.189,00	
		TOTALES DEDUCCIONES:		**1.029.973,00**	
			TOTALES		**37,392,216.00**

VIGENCIA : 2023
VALOR : TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS.

CONTABILIZACIÓN: 00 000658
CENTRO DE COSTOS: 0002 UF8 OPERACIÓN

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
240101.02	Bienes y Servicios no facturados	38.422.189,00	0,00
240101.01	Bienes y Servicios	0,00	37.392.216,00
243627.01	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	0,00	222.784,00
243608.01	Retención en la Fuente por Compras	0,00	807.189,00
	TOTALES :	**38.422.189,00**	**38.422.189,00**

Elaboró
Analista Contable

Revisó
Líder Contabilidad

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01
	Código: GF-F-001

Proceso Gestión Financiera

FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. El contratista para la ejecución del contrato acreditó documentalmente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral según corresponda y se ha verificado el cumplimiento de dicha obligación para acceder al presente pago. 4. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Previo a la firma de este certificado radiqué todos los documentos soportes de este pago, con el radicado No.ER-2705 de fecha 25/09/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Número del Contrato	**68-2023**		
Fecha del Contrato	**18 de agosto de 2023**		
Objeto del Contrato	Adquirir los insumos y repuestos necesarios para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestan el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre del Contratista	**BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S**		
Identificación del Contratista	**900.597.369-9**		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
No. Imputación Presupuestal	**424501049129**		
Nombre Imputación Presupuestal	Adquirir los repuestos del sistema de suspensión y dirección por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.		
No. CDP	**144**	**Fecha CDP**	**19 de abril del 2023**
No. CRP	**489**	**Fecha CRP**	**18 de agosto del 2023**

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS		
No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	**FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO**	**VALOR FACTURADO**
FVE3648	22 de septiembre de 2023	$ 38.422.189,00
VALOR TOTAL		**$ 38.422.189**
Valor en letras	**Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Veintidos Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos Moneda Legal Colombiana**	

FIRMA DEL SUPERVISOR	
Fecha Certificado	**22/09/2023**
Nombre del Supervisor	**ALBERTH BARRERA MORA**
Cargo del Supervisor	**GERENTE DE MANTENIMIENTO**
Firma del Supervisor	

BYD MOTOR COLOMBIA SAS

NIT:900597369-9

ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511,4530,4645,4520

GRANDES CONTRIBUYENTES - RESOLUCION DIAN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

GRANDES CONTRIBUYENTES A TITULO DE ICA BOGOTA-RES N° DDI-023769(29 DE NOVIEMBRE 2021)

NOMBRE CLIENTE: OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Cedula de ciudadania 901526664

DIRECCION: AV Cll 26 # 69-76 P5

CIUDAD: Bogotá, D.C.

TELEFONO:

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO:

Orden pedido:PDV-00000216

O.C:OC 012

Cotizacion:BO00198

FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS

FVE3648

Fecha de emision: 2023/09/22

Hora factura: 16:45 p. m.

Fecha de vencimiento: 2023/10/22

CANT	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UM	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
2	12985585-00	FRONT SHOCK ABSORBER ASSEMBLY	NIU	$849.044,70	19 %	$1.698.089,40
3	12985588-00	REAR SHOCK ABSORBER ASSEMBLY	NIU	$847.090,80	19 %	$2.541.272,40
2	13008525-00	STEERING TIE ROD ASSEMBLY	NIU	$892.080,60	19 %	$1.784.161,20
1	13008525-00	STEERING TIE ROD ASSEMBLY	NIU	$892.080,60	19 %	$892.080,60
6	20000437-00	KIT VARILLA NIVELADORA	NIU	$71.370,00	19 %	$428.220,00
3	10551525-00	CONNECTING ROD ASSEMBLY	NIU	$87.424,50	19 %	$262.273,50
2	12917273-00	CONNECTING ROD BRACKET ASSEMBLY	NIU	$434.667,60	19 %	$869.335,20
3	12826933-00	BYD LOGO	NIU	$39.228,30	19 %	$117.684,90
2	13451464-00	REAR AIR SPRING ASSEMBLY	NIU	$1.045.386,60	19 %	$2.090.773,20
2	12985588-00	REAR SHOCK ABSORBER ASSEMBLY	NIU	$847.090,80	19 %	$1.694.181,60
1	13008525-00	STEERING TIE ROD ASSEMBLY	NIU	$892.080,60	19 %	$892.080,60
2	13181588-00	FRONT AIR SPRING ASSEMBLY	NIU	$998.593,20	19 %	$1.997.186,40
7	11511048-00	WHEEL NUT	NIU	$27.855,60	19 %	$194.989,20
16	11324575-00	WHEEL NUT FRONT	NIU	$27.304,50	19 %	$436.872,00
4	12985585-00	FRONT SHOCK ABSORBER ASSEMBLY	NIU	$849.045,00	19 %	$3.396.180,00
9	12985588-00	REAR SHOCK ABSORBER ASSEMBLY	NIU	$847.097,00	19 %	$7.623.873,00
2	12210154-00	LIGHTING SWITCH	NIU	$13.980,24	19 %	$27.960,48
4	13008525-00	STEERING TIE ROD ASSEMBLY	NIU	$892.080,00	19 %	$3.568.320,00

BYD MOTOR COLOMBIA SAS

NIT:900597369-9

ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511,4530,4645,4520

GRANDES CONTRIBUYENTES - RESOLUCION DIAN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

GRANDES CONTRIBUYENTES A TITULO DE ICA BOGOTA-RES N° DDI-023769(29 DE NOVIEMBRE 2021)

NOMBRE CLIENTE: OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
Cedula de ciudadania 901526664
DIRECCION: AV Cll 26 # 69-76 P5
CIUDAD: Bogotá, D.C.
TELEFONO:
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO:

Orden pedido:PDV-00000261
O.C:OC 033
Cotizacion:BO00198

FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS

FVE3648

Fecha de emision: 2023/09/22
Hora factura: 16:45 p. m.
Fecha de vencimiento: 2023/10/22

6 11511048-00	WHEEL NUT	NIU	$27.855,60	19 %	$167.133,60
6 11280590-00	WHEEL NUT	NIU	$27.655,20	19 %	$165.931,20
6 13268765-00	WHEEL BOLTS	NIU	$37.023,90	19 %	$222.143,40
6 13268766-00	WHEEL BOLTS	NIU	$33.366,60	19 %	$200.199,60
2 12497992-00	FLICKER RELAY	NIU	$87.775,20	19 %	$175.550,40
2 12210154-00	LIGHTING SWITCH	NIU	$16.713,86	19 %	$33.427,72
1 13008525-00	STEERING TIE ROD ASSEMBLY	NIU	$807.634,19	19 %	$807.634,19

SON (VALOR EN LETRAS):

TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE *******

VALOR BRUTO	$32.287.553,79
DESCUENTO	$0,00
SUBTOTAL	$32.287.553,79
IVA	$6.134.635,22
RETENCIONES	$807.188,84
TOTAL A PAGAR	$37.615.000,17

OBSERVACIONES:

Orden de Contratación: 68-2023

PAGUE UNICAMENTE A LA SIGUIENTE CUENTA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 17112939431
PARA PAGO EN DOLARES CITI BANK CUENTA CORRIENTE 36448018

ESTA FACTURA ES EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y EN CASO DE MORA SE CAUSARAN LOS INTERESES PERMITIDOS POR LA LEY.
LA PRESENTE FACTURA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 944 DEL CODIGO DE COMERCIO

Autorización Numeración de Facturación No. 18764040990696 Autoriza Rango desde: FVE3001 hasta: FVE4000 Vigencia desde: 2022/12/09 hasta: 2023/12/09 - 12 Meses

BYD MOTOR COLOMBIA SAS

NIT:900597369-9

ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511,4530,4645,4520

GRANDES CONTRIBUYENTES - RESOLUCION DIAN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

GRANDES CONTRIBUYENTES A TITULO DE ICA BOGOTA-RES N° DDI-023769(29 DE NOVIEMBRE 2021)

NOMBRE CLIENTE: OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Cedula de ciudadania 901526664

DIRECCION: AV Cll 26 # 69-76 P5

CIUDAD: Bogotá, D.C.

TELEFONO:

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO:

Orden pedido:PDV-00000215

O.C:RM-LR003

Cotizacion:BO00198

FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS

FVE3648

Fecha de emision: 2023/09/22

Hora factura: 16:45 p. m.

Fecha de vencimiento: 2023/10/22

OBSERVACIONES: FAVOR EXPEDIR CERTIFICADO DE RETENCION POR IVA E ICA EN CADA PAGO A NUESTRO FAVOR

FIRMA AUTORIZADA

POR HABER RECIBIDO A SATISFACION LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS AQUI DESCRITAS ACEPTO(AMOS) ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS ESTABLECIDOS CON EL RECIBO DE ESTA FACTURA AUTORIZO A REGISTRAR ESTA OBLIGACION EN CENTRALES DE INFORMACION, SI NO ES PAGADA OPORTUNAMENTE

FIRMA Y SELLO COMPRADOR

CUFE: 0500db796e24f8d5724f8da4b096912bd7e2663da74283a6688f7290cf4110072e6a99f6addd52d42303d753dfae33e8

FIRMA DIGITAL:

qNDEi2i7IBxOCFI6APZtRI78geO5XxWId3dkUgp/ccec1NRam9Cs5TzeJe8miFUR5LurY/reYfvKlFFFUIq3T1c+hVAQQ+GybsjM74YXKUVKEmn2JvyndNhHnS1
rocbw3sxxBU10V0xmk7jt1Zmm1dJzEtlOOpBUMENoG2cYl0DFMTsmiaRh7YR6OyKPFKexcuzVCflNmNrnJHMXoRKBczyHKnOf9lJouPD6mzCDjmuhRg65i71sWC5bX
i/RJuQKhpqUVZoJSmB+j0UjJog4VckgUV4hsUQ9nITMkCqpne6k73CKj+QZhJ1JKadSLa2fraV9XCR1fTx6oRgQBpC0Fg==

AVENIDA CARRERA 45 No 123-87 • Teléfonos.: • Email: bydcolombia.inf@byd.com Bogotá, D.C. - COLOMBIA

Proveedor Tecnologico: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL SA NIT 890.319.193-3

Certificado
Bancario

Miércoles, 22 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que B Y D MOTOR COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900597369, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17112939431	2013/09/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894623518

(415)7707212489984(8020) 000001489462351 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 7 3 6 9	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BYD MOTOR COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 45 123 87

42. Correo electrónico veronica.diaz@byd.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1	3 2 3 2 3 0 4 8 8 3	4 4 3 1 1 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 5 1 1	2 0 1 2 1 2 2 1	4 5 3 0	2 0 2 1 0 2 0 1	4 6 4 5	4 5 2 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 08 / 11 : 19: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZHANG CHUNXIANG
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894623518

(415)7707212489984(8020) **000001489462351 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 7 3 6 9	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	2
73. Fecha	2 0 1 2 1 2 1 9	2 0 1 4 0 4 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 2 2 1	2 0 1 4 0 5 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 8 1 8 8 3	0 2 2 8 1 8 8 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 2 2 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894623518

(415)7707212489984(8020) **000001489462351 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 7 3 6 9	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 2 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Extranjerí 2 2	4 2 6 0 0 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ZHANG		CHUNXIANG	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 2 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Extranjer 2 2	5 7 2 9 9 2 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
LI		JING	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894623518

(415)7707212489984(8020) **000001489462351 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 7 3 6 9	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 5 8 9 7		1 1 8 6 0 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
UMAÑA	VALDERRAMA	FREDY	MAURICIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 5 0 3 0	9	MAZARS COLOMBIA S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 6 8 5 9 0		1 3 2 8 1 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VARGAS	ROJAS	ALBERTO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 5 0 3 0	9	MAZARS COLOMBIA S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 9 1 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894623518

(415)7707212489984(8020) **000001489462351 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 7 3 6 9	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: BYD MOTOR COLOMBIA SAS MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 30 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 7 2 3 2 1 0 2	2 0 1 8 1 2 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 4 7 7 9 2 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: BYD MOTOR COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 45 123 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 2 8 1 8 8 3	2 0 1 2 1 2 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 4 7 7 9 2 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ORDEN DE CONTRATACIÓN No 68-2023

Entre los suscritos a saber, por una parte; **CAROLINA CUELLAR MARTINEZ**, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D. C., identificada con cédula de ciudadanía número 52.086.439 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de Representante Legal Principal de la **OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S**., sociedad de tipo comercial, legalmente constituida, con NIT. 901.526.664-7, todo lo cual consta en el correspondiente Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte, el establecimiento de comercio **BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S** con NIT No. 900597369-9, representada legalmente por **CHUNXIANG ZHANG,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificado(a) con la Cédula de extranjeria No. 426001, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL ALIADO ESTRATÉTIGO**, hemos acordado celebrar la presente Orden de Contratación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 12 de noviembre de 2021 la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. inició el ejercicio de su objeto social a partir de la suscripción del Contrato interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., cuyo objeto es *"Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los Concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos"*

2. Que, con observancia de las condiciones de creación y constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., y de acuerdo con lo señalado en el numeral 4) del artículo 94 de la Ley 489 de 1998, así como lo establecido en el artículo 6° del Decreto Distrital No.188 de 2021, el régimen jurídico aplicable corresponde al del derecho privado establecido en el Código de Comercio y demás normas aplicables.

3. La Operadora Distrital de Transporte S.A.S adoptó el Manual de Contratación cuyo objeto consiste en*: "(…) en regular el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios por parte de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. (la "Sociedad" o la "Empresa"), así como también las relaciones contractuales con terceros para garantizar el cumplimiento de los fines y funciones de la Sociedad"(…).*

4. *Que el citado Manual de Contratación en su Numeral 9 del artículo 14 - Capítulo II "ETAPA PRECONTRACTUAL" dispuso como una de las modalidades de contratación la Solicitud Única de Oferta estableciendo lo siguiente: "Cuando se trate de contratosconaliadosestratégicos. La Sociedad, en el marco de su Plan de Compras, podrá celebrar alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que aporten a la sostenibilidad y objeto de la empresa mediante la provisión regular de bienes y servicios acordes a la criticidad que representen para su operación, funcionamiento, situación de mercado y recursos financieros que hayan sido asignados. (…)"*

5. Que mediante Resolución No. 009 del 21 de abril de 2023 ***"Por la cual se crea la Alianza Estratégica para la disponibilidad de insumos y repuestos necesarios para los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. -ODT, y se dictan otras disposiciones"***

6. Que la justificación de la necesidad de contratación, así como las especificaciones técnicas se encuentran en documento anexo el cual hace parte integran de la presente orden de contratación.

7. Que, en mérito de lo expuesto, las partes hemos acordado suscribir la presente Orden de Contratación No.68-2023, la cual se regiría por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: Adquirir los repuestos del sistema de suspensión y dirección por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO: Con la finalidad de mantener la operación de la flota asignada de la Operadora Distrital de transporte ODT en excelente estado para su funcionamiento es necesario contar con inventario de repuestos del sistema de suspensión y dirección para los mantenimientos preventivos o correctivos necesarios, debido que se encuentra expuestos a constantes golpes o choques contra infraestructura, vías irregulares y terceros dentro del ecosistema vial de las rutas asignadas, lo cual minimiza el impacto de flota no disponible para la operación.

Por lo cual se requiere el siguiente inventario listado a continuación:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ORDEN DE CONTRATACIÓN ALIADOS ESTRATÉGICOS**	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	**FECHA: julio de 2023**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	101599	BARRA TRANSVERSAL DE DIRECCION (TIE ROD ASSEMBLY)	1	UNIDAD
2	101599-01	BARRA TRANSVERSAL DE DIRECCION (TIE ROD ASSEMBLY)	8	UNIDAD
3	114001	JUEGO CONECTOR ROD VARILLA NIVELADORA	6	UNIDAD
4	114002	AMORTIGUADOR CON BUJE DELANTERO SACHS 471700016096-BYD	6	UNIDAD
5	114003	AMORTIGUADOR TRASERO SACHS 471700015009-BYD	3	UNIDAD
6	118004	PERNO DE RUEDA DELANTERA-B93S01-2301312	6	UNIDAD
7	118006	PERNO DE RUEDA TRASERA-B93S01-2401103	6	UNIDAD
8	118005	TUERCA DE RUEDA DELANTERA M20X1.5-BYDQ304C20-2T13F3P1.5	6	UNIDAD
9	118007	TUERCA DE RUEDA TRASERA M20X1.5-BYDQ300C20-2T13F70P1.5	13	UNIDAD
10	114004	CONJUNTO DE SOPORTE DE BIELA	2	UNIDAD
11	114001-01	JUEGO CONECTOR ROD VARILLA NIVELADORA	3	UNIDAD
12	102017	LOGO BYD	3	UNIDAD
13	114005	CONJUNTO DE MUELLE NEUMATICO TRASERO	2	UNIDAD
14	114003	AMORTIGUADOR TRASERO SACHS 471700015009-BYD	2	UNIDAD
15	114006	CONJUNTO DE MUELLE NEUMATICO DE DIRECCION	2	UNIDAD
16	118005	TUERCA DE RUEDA DELANTERA M20X1.5-BYDQ304C20-2T13F3P1.5	16	UNIDAD
17	106014	FLASHER-BYD-12497992-00	2	UNIDAD
18	106015	INTERRRUPTOR DE LUZ BYD-12210154-00	4	UNIDAD
19	114003	AMORTIGUADOR TRASERO SACHS 471700015009-BYD	9	UNIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR Y CDP: El valor a cancelar al aliado estratégico será la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS INCLUIDO IVA ($ 38.422.189),** el cual es respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **CDP0144-2023.**

CLÁUSULA TERCERA. – FORMA DE PAGO: La forma de pago será a 30 días calendario posterior a la facturación y entrega del proponente de los productos solicitados cumpliendo con el lugar de entrega, condiciones técnicas requeridas y los siguientes documentos:

a) Cuadro anexo con el detalle y cantidad de los bienes efectivamente entregados y costos totales, de acuerdo con el requerimiento de cantidades solicitada por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
b) Factura original expedida de conformidad con los requisitos legales, para efectos tributarios según lo consagrado en las normas vigentes nacionales.
c) Cumplido de recibo a satisfacción por parte de la persona que realice el seguimiento y supervisión contractual.

d) La certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, que acredite que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales, que corresponda al periodo facturado, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y decretos reglamentarios.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del ALIADO ESTRATÉGICO debidamente cargado y aprobado en SECOP II por el Supervisor, con su respectivo informe técnico detallado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de la presente contratación será cancelado por el **CONTRATANTE**, mediante transferencia electrónica en la CUENTA BANCARIA designada por el **ALIADO ESTRATÉGICO**. La modificación de la cuenta bancaria referenciada por el aliado Estratégico para el efecto no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del aliado estratégico al supervisor.

PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATANTE llevará a cabo todas las retenciones a que haya lugar y demás gravámenes que legalmente se causen durante la ejecución del presente Contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de presentación extemporánea de las cuentas no habrá lugar al pago de intereses.

CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO: El plazo de ejecución será de **UN (1) MES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía (cuando haya lugar a ello) por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ALIADO ESTRATÉGICO:

a) Entregar información de los productos y servicios veras y oportuna, como precio, condiciones, características.
b) Cumplir con la oferta efectuada después de emitida la cotización.
c) Informar tiempos de garantías.
d) Informar tiempos de entrega y cumplir con las fechas establecidas.
e) Entregar los repuestos y servicios únicamente en las instalaciones de la ODT.
f) Entregar las fichas técnicas de los productos solicitados.

g) Entregar los bienes debidamente empacados y rotulados.
h) Entregar los bienes y servicios según convenios y condiciones establecidos, de acuerdo con números de serie, números de partes, marcas, cantidades.
i) Entregar documentos de soporte de entrega de los bienes y servicios.
j) Los insumos, consumibles o repuestos en el momento de la entrega deberán estar nuevas, en perfecto estado de funcionamiento, y para las que apliquen los accesorios y protectores completos.
k) Reemplazar, sin costo alguno para ODT, los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas definidas, en el menor tiempo posible siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor.

CLÁUSULA SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: Dentro de la ciudad de Bogotá en el punto que el supervisor indique.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - ANEXOS: La solicitud y justificación de contratación, la cotización presentada, el clausulado general y demás documentos que se generen hacen parte integral de la presente Orden de Contratación.

CLÁUSULA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente Orden de Contratación se perfecciona con la firma de las partes contratantes y posterior publicación del contrato en la plataforma SECOP II.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023 y será publicada en la plataforma SECOP II.

EL CONTRATANTE,

CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

EL ALIADO ESTRATEGICO,

CHUNXIANG ZHANG
Persona Jurídica
BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S

Aprobó: Carlos Gustavo Rodríguez – Gerente Jurídico
Revisó: Luis Alberth Barrera - Gerente de Mantenimiento
Revisó: Adriana Baquero - Contratista
Revisó: Sandra Milena Gómez - Gerente Administrativa y Financiera
Revisó: Carlos Guzmán - Profesional en Contratación
Revisó: Diana Corredor – Profesional de Compras
Revisó: Mauricio Pulido - Líder de compras
Proyectó. Sandra Sáenz - Profesional de Inventario

BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ACTA DE INICIO

No. DE CONTRATO:	Orden de contratación 68-2023
OBJETO:	Adquirir los insumos y repuestos necesarios para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestan el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.
CONTRATISTA:	**BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S**
CÉDULA O NIT:	900.597.369-9
CDP: (No. y fecha)	CDP No. 144 del 19 de abril de 2023
CRP: (No. y fecha)	CRP No. 489 del 18 de agosto de 2023
VALOR DEL CONTRATO U ORDEN:	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 38.422.189) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) mes
SUPERVISOR DESIGNADO:	ALBERTH BARRERA MORA GERENTE DE MANTENIMIENTO
FECHA DE INICIO:	18 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 de septiembre de 2023
GARANTÍAS:	No aplica.

En la ciudad de Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023, entre los suscritos **ALBERTH BARRERA MORA**, en calidad de GERENTE DE MANTENIMIENTO por la ODT, y por otra parte **CHUNXIANG ZHANG** identificado con cédula de extranjería No. 426001 REPRESENTANTE LEGAL de **BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S** identificado con número de Nit. 900.597.369-9, en calidad de contratista, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la Orden de Contratación 68-2023.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se publicará en SECOP II

CHUNXIANG ZHANG
C.E 426001
REPRESENTANTE LEGAL
BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S
Nit 900.597.369-9

ALBERTH BARRERA MORA
GERENTE DE MANTENIMIENTO
Operadora Distrital de Transporte

Aprobó: Carlos Gustavo Rodríguez - Gerente Jurídico
Revisó: Adriana Katherinne Baquero Herrera – Contratista
Revisó: Carlos Arturo Guzmán - Profesional en Contratación
Proyectó: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000489

FECHA : ago-18/2023
A FAVOR DE : BYD MOTOR COLOMBIA SAS NIT: 900597369-9
COMPROMISO : Adquirir los repuestos del sistema de suspensión y dirección por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.
DISPONIBILIDAD : 00 000144 -- abr-19/2023
DEPENDENCIA : GERENCIA GENERAL
N°. CONTRATO : OC68-2023

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
424501049129	Otras partes, piezas y accesorios n.c.p. de vehículos automotores (incluso frenos, cajas de engranajes, ejes, ruedas sin tracción, amortiguadores de suspensión, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volantes de dirección, columnas de dirección, cárteres de dirección y sus partes y p	00-RECURSO PROPIOS	000144 - abr-19/2023	38,422,189.00
Rubro mayor:	42450104 / PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			
			TOTALES	**38,422,189.00**

VIGENCIA : 2023
VALOR : TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS.

Marcela Luque
LIDER DE PRESUPUESTO

VoBo

ELABORÓ:
NELLY MARCELA LUQUE BUSTOS

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.68 DE 2023

INFORME N°:	**1**
FECHA DE INFORME:	**2023/09/22**
PERIODO DE ACTIVIDADES:	**2023/09/21**
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S**
C.C. o NIT DEL CONTRATISTA:	**900.597.369-9**

SUPERVISOR: Luis Alberth Barrera
Supervisor del contrato

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir los insumos y repuestos necesarios para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestan el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Con el objeto de desarrollar las actividades establecidas en el Contrato 68 de 2023, el contratista participó en las siguientes actividades durante el periodo

En lo cual se anexa el listado de insumos o repuestos de adquisición por parte de la operadora distrital de transporte

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	101599	BARRA TRANSVERSAL DE DIRECCION (TIE ROD ASSEMBLY)	1	UNIDAD
2	101599-01	BARRA TRANSVERSAL DE DIRECCION (TIE ROD ASSEMBLY)	8	UNIDAD
3	114001	JUEGO CONECTOR ROD VARILLA NIVELADORA	6	UNIDAD
4	114002	AMORTIGUADOR CON BUJE DELANTERO SACHS 471700016096-BYD	6	UNIDAD
5	114003	AMORTIGUADOR TRASERO SACHS 471700015009-BYD	3	UNIDAD
6	118004	PERNO DE RUEDA DELANTERA-B93S01-2301312	6	UNIDAD
7	118006	PERNO DE RUEDA TRASERA-B93S01-2401103	6	UNIDAD
8	118005	TUERCA DE RUEDA DELANTERA M20X1.5-BYDQ304C20-2T13F3P1.5	6	UNIDAD
9	118007	TUERCA DE RUEDA TRASERA M20X1.5-BYDQ300C20-2T13F70P1.5	13	UNIDAD
10	114004	CONJUNTO DE SOPORTE DE BIELA	2	UNIDAD
11	114001-01	JUEGO CONECTOR ROD VARILLA NIVELADORA	3	UNIDAD
12	102017	LOGO BYD	3	UNIDAD
13	114005	CONJUNTO DE MUELLE NEUMATICO TRASERO	2	UNIDAD

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
14	114003	AMORTIGUADOR TRASERO SACHS 471700015009-BYD	2	UNIDAD
15	114006	CONJUNTO DE MUELLE NEUMATICO DE DIRECCION	2	UNIDAD
16	118005	TUERCA DE RUEDA DELANTERA M20X1.5-BYDQ304C20-2T13F3P1.5	16	UNIDAD
17	106014	FLASHER-BYD-12497992-00	2	UNIDAD
18	106015	INTERRRUPTOR DE LUZ BYD-12210154-00	4	UNIDAD
19	114003	AMORTIGUADOR TRASERO SACHS 471700015009-BYD	9	UNIDAD

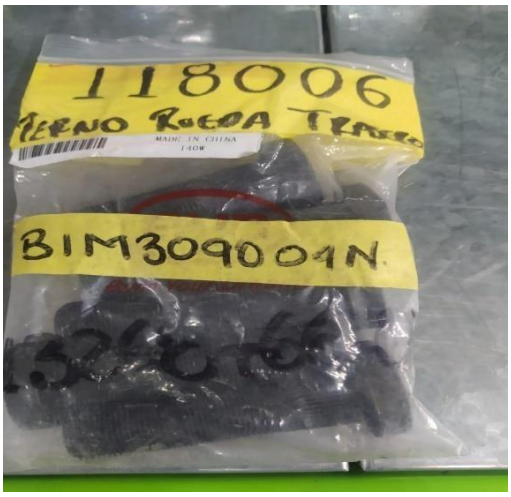




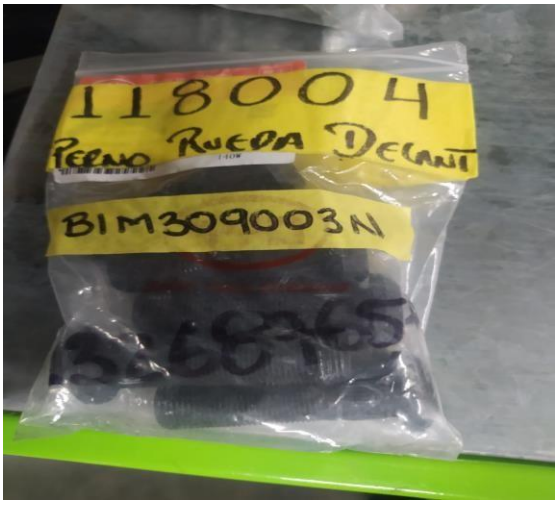

118004
PERNO RUEDA DELANT
BIM309003N


NAKATA
NAKATA




118006
PERNO RUEDA TRASER
BIM309001N


118005
TUERCA RUEDA DELANT
BIM309002N


118004
PERNO RUEDA DELANT
BIM309003N

N.º	Obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas	Evidencias
1.	Cumplir con la oferta efectuada después de emitida la cotización.	• Se solicita vía correo cotizaciones de los productos requeridos	Cotización
2.	Entregar los repuestos y servicios únicamente en las instalaciones de la ODT.	• Personal ODT autorizado a ejercer esta labor	• Se recibe con orden de contratación
3.	Informar tiempos de garantías	• Corroborar que los compones estén en óptimas condiciones y cumplan con lo requerido	• En el documento de recepción se realiza por escrito cualquier novedad o inconformidad con los componentes recibidos

Se realizo el reconocimiento contable en el mes de agosto mediante el documento # AF 0058 del sistema TNS por un valor $ **38.422.189**

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: se anexa certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.

PAGOS PARA REALIZAR:

Factura o cuenta de Cobro No.	Fecha factura o cuenta de cobro	Valor factura o cuenta de cobro
FVE 3648	**22 DE SEPTIEMBRE 2023**	$ 38.422.189

Cordialmente.

CHUNXIANG ZHANG C.E 426001
REPRESENTANTE LEGAL
BYD MOTOR COLOMBIA S.A.S
Nit 900.597.369-9

ALBERTH BARRERA MORA
GERENTE DE MANTENIMIENTO
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS
REVISO JOSE GODOY COORDINADOR DE CONTROL Y GESTION
PROYECTO JHON CONTRERAS LIDER DE ALMACEN

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

MZ-6337-2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BYD MOTOR COLOMBIA
NIT.: 900.597.369-9

CERTIFICA QUE:

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del mes de julio de 2023.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del mes de julio del 2023. Con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la administración de Emermédica, la Compañía se encuentra al día con el pago de la salud del mes de agosto de 2023.

3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de julio y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de agosto del 2023, a solicitud de la administración de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuido a otras personas.

Fredy Mauricio Umaña Valderrama
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 118603 – T
En representación de
MAZARS COLOMBIA S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

828869540E1FB1255

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY MAURICIO UMAÑA VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7315897 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 118603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.315.897

UMAÑA VALDERRAMA

APELLIDOS

FREDY MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1979

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-JUN-1997 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0706700-00127787-M-0007315897-20081114 0005988676A 2 7270002526

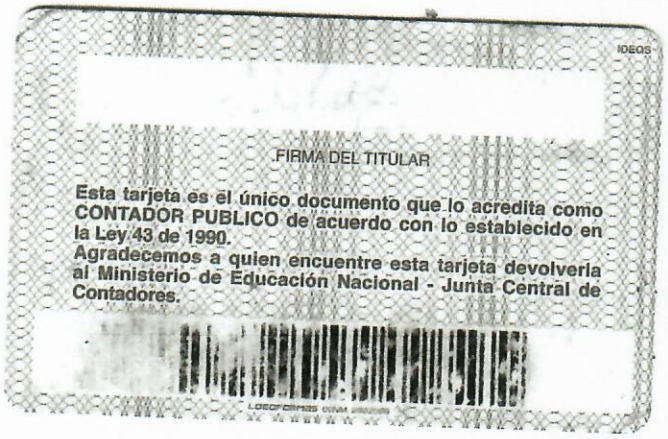
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
118603-T

FREDY MAURICIO
UMAÑA VALDERRAMA
C.C. 7315897
RESOLUCION INSCRIPCION 129 FECHA 2006/05/18
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 128166



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

MZ-6470-2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BYD MOTOR COLOMBIA
NIT.: 900.597.369-9

CERTIFICA QUE:

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del mes de agosto de 2023.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del mes de agosto del 2023. Con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la administración de la Compañía, se encuentra al día con el pago de la salud del mes de septiembre de 2023.

3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de agosto y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de septiembre del 2023, a solicitud de la administración de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuido a otras personas.

Fredy Mauricio Uñaña Valderrama
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 118603 – T
En representación de
MAZARS COLOMBIA S.A.S.